



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 444 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 JUN 2017.



VISTOS:

El Oficio N° 0299-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 12 de junio del 2017, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la contratación de docentes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM, por locación de servicios, correspondiente al semestre académico 2017-I; el Proveído, de fecha 12 de junio del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (comitente) a prestarle sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (locador);

Que, con Oficio N° 061-2017-UNTRM-FACSYH/EPCC, de fecha 26 de mayo del 2017, la Directora (e) de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, el requerimiento de docentes a contratar por locación de servicios, para el semestre académico 2017-I;

Que, mediante Oficio N° 246-2017-UNTRM/FACSYH, de fecha 30 de mayo del 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, solicita al Vicerrectorado Académico, el contrato de docentes por locación de servicios para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, semestre académico 2017-I;

Que, con Informe N° 0971-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 08 de junio del 2017, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa a la Dirección General de Administración, que existe crédito presupuestario para atender con la contratación de docentes por locación de servicios para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM, para el año 2017, alcanzando la cadena funcional Programática;

Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, la contratación de docentes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM, por locación de servicios, correspondiente al semestre académico 2017-I;

Que, con Proveído, de vistos el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

